

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

A: CONCEJALES (5)

CONCEJAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

FECHA: miércoles 26 de julio del 2023



SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

Por disposición de la Sra. Alcaldesa de Biblián, Tecnóloga Zoila Amelia Idrovo Martínez, convoco a Usted, a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal; a llevarse a cabo el día miércoles 26 de julio del 2023, a partir de las 15H00, en el salón de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián.

Biblián, 24 de julio del 2023

Abg. Estrella Campoverde Ortiz

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BIBLIÁN

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023 ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN, CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2023.
- 2. CONOCIMIENTO SOBRE EL INFORME DE LA DELEGACIÓN ASISTIDA AL TALLER DE LA MANCOMUNIDAD "Movilidad Humana en el Contexto Andino".
- 3. CONOCIMIENTO DE LA FIRMA DE "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CB COOPERATIVA Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN".
- 4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS DOS PERSONAS MÁS QUE SERÁN CONDECORADAS EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 1 DE AGOSTO DE 2023, COMO SON MANUEL MUÑOZ MÉNDEZ, MERITO AL MIGRANTE EMPRENDEDOR Y MAURO CUENCA RIVERA MERITO AL MIGRANTE EMPRENDEDOR.
- CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS QUE SERÁN FIRMADOS EN SESIÓN SOLEMNE EL 1 DE AGOSTO DE 2023.

CONSTANCIA DE RECIBIDO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Recibo la convocatoria a la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Biblián, a llevarse a cabo el día miércoles 26 de julio del 2023, a partir de las 15H00.

CONCEJAL	FECHA	HORA	FIRMA
Dr. Manuel Mesías Guallpa Guallpa	24/07/0223	2:30	At C
Lcda. Marcia Nohemí Landi Humala	24/07/0093	2:30	
Dr. Cornelio Rolando Salamea Argudo	2010717023	2:30	Scoffans
Ing. Fredy Joel Vásquez Parra	24/07/2023	2:30	(A)
Dr. Marcelo Federico Vicuña Matute	24/07/1023	2:30	A. Reufra

